

CGT PIDE POR SEGUNDA VEZ LA DIMISIÓN DEL PRESIDENTE DEL CGE

Desde Marzo de 2015, una vez celebradas las Elecciones Sindicales el Comité General de Empresa (CGE) quedó formado por: SEMAF 4, CC.OO. 3, UGT 3, **CGT** 2 y SF 1, la Presidencia y Secretaria del CGE y ante la falta de interés evidente de los sindicatos CC.OO y UGT, recayó en SEMAF, sindicato que no contempla la afiliación a trabajadores que no pertenezcan al colectivo de conducción por lo que, alrededor de 10.500 trabajadores/as no están representados por este sindicato. Recordemos que el CGE debería ser el órgano máximo y unitario de representación sindical en RENFE.

NUNCA, remachamos, NUNCA a lo largo de toda su historia, el CGE ha sido tan inservible para los/as ferroviarios/as. NUNCA, desde la Presidencia se ha demostrado tanta apatía en su funcionamiento de representación de los/as ferroviarios/as. Transcurrido el tiempo desde que SEMAF se hizo con los cargos de Presidencia y Secretaría del CGE, ha quedado claro y por su actuación, que no lo fue para representar a todos/as los/as ferroviarios/as. Llegando en varias ocasiones el Presidente a abandonar las reuniones entre la Empresa y el CGE cuando SEMAF se lo requería (ver Carta entregada por CGT al CGE de fecha 13-02-2017, pidiendo la dimisión al Presidente por hechos como los descritos).

La situación ha llegado a tal extremo, que finalmente en Abril de 2017, se pudo celebrar una reunión ordinaria para tratar los temas que interesan a los/as ferroviarios/as. En esa reunión pudimos consensuar y aprobar un Reglamento de Comité que, entre otras cosas, establece en su Artículo 5º.- Funcionamiento del Comité General de Empresa, Apartado 5.1.- Reuniones, lo siguiente:

“El Comité General de Empresa se reunirá en sesión ordinaria bimestral (última semana del segundo mes),...

Las reuniones ordinarias serán convocadas por el Presidente/a o el Secretario/a del Comité General de Empresa con 10 días naturales de antelación...”

Parece claro y evidente que la responsabilidad de la Presidencia del CGE debe conllevar cumplir escrupulosamente, al menos, el Reglamento del CGE al que representa. Pues bien, el Presidente del CGE que ha puesto SEMAF, de forma consciente y deliberada, ha incumplido sistemáticamente sus obligaciones, no

sólo ha infringido repetitivamente su responsabilidad de cumplir el Reglamento que regula el CGE, sino que con su actitud ha vulnerado gravemente el compromiso con todos/as los/as trabajadores/as del Grupo RENFE a los que representa en su calidad de Presidente. Esta falta de respeto y menosprecio a los trabajadores es intolerable para **CGT**.

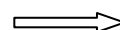
La falta de Convocatoria de las reuniones ordinarias establecidas impide que el CGE debata y aborde la problemática de los/as ferroviarios/as. Desde CGT hemos planteado en muchas ocasiones al CGE *“abordar cuestiones de gran interés para todos los trabajadores, así como trasladarlas a la empresa para su consecución”* y nuevamente, le indicábamos:

“... solicitamos que el CGE se reúna con la periodicidad que marca el Reglamento.”

Con fecha 14-02-2018, desde **CGT** planteamos cuestiones específicas a tratar por el CGE en su reunión ordinaria como: **externalizaciones en Fabricación y Mantenimiento, el Plan de Viabilidad de Mercancías y su afectación al personal, diversas problemáticas que existen en los Colectivos de Comercial, Administración y Gestión, Tracción y la falta de personal general**, etc. Temas que deberían haberse tratado de forma unitaria y en el órgano que corresponde pero que se han negado a tratarlos, limitándose a la convocatoria de CGE extraordinarios con un orden del día preestablecido y sin posibilidad a que se traten otra serie de problemáticas.

La situación por la que estamos atravesando en la Empresa RENFE es grave y por ello, hemos vuelto a instar al CGE a que se aborden los temas en las reuniones ordinarias establecidas y para ello es necesario que, si desde la actual Presidencia del CGE no pretende cumplir con su obligación y mantiene su actual incumplimiento que indigna a los/as ferroviarios/as, dimita inmediatamente de esa responsabilidad.

**¡CGT POR LA UNIDAD DE ACCIÓN!
AFÍLIATE**





CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO
SECTOR FEDERAL FERROVIARIO
Secretariado Permanente

Sr. Juan Carlos Cañas Lloret
Presidente del Comité General de Empresa del Grupo RENFE

C/C: SECRETARIO GENERAL DE SEMAF
SECRETARIO GENERAL DEL SECTOR FERROVIARIO DE CC.OO.
SECRETARIO GENERAL DE UGT TRANSPORTE FERROVIARIO
SECRETARIO GERNERAL DEL SF.



Madrid 13 de febrero de 2017

En los últimos días la Empresa ha convocado al CGE por medio de la Presidencia que usted representa, para tratar temas que afectan sustancialmente a bastantes trabajadores de RENFE.

A estas reuniones, la organización sindical SEMAF ha decidido no acudir, cuestión respetable, pero lo que no es asumible de ningún modo es que no asista el Presidente del CGE, que, independientemente de su signo sindical, representa a todos los Trabajadores de RENFE. Esa es la responsabilidad ineludible que tiene el cargo que usted asumió voluntariamente.

Tampoco parece que haya justificado su inasistencia por motivos de salud u otros de índole personal, en cuyo caso, debería haber sido sustituido por el Secretario del CGE, que tampoco ha asistido, a pesar de estar convocado, resultando una injustificable omisión de las responsabilidades, que en última instancia repercute de manera negativa sobre los trabajadores de RENFE a los que se comprometió representar.

Por tanto, intuimos que su inasistencia como Presidente del CGE ha sido voluntaria y premeditada lo que hace una dejación de sus funciones de manera grave y evidente. Esta actitud que está llevando a cabo es reincidente, pues ya ocurrió el año pasado en circunstancias similares, hecho que significa un desprecio al cargo para el que usted libremente se presentó conociendo las responsabilidades que conlleva.

Por estos motivos y dado que la Presidencia del CGE es el cargo que representa a todos los ferroviarios del Grupo RENFE, consideramos que no puede ejercerse de manera partidista y condicionada a lo que disponga cualquier organización, porque esto supondría un uso inadecuado de esta figura representativa.

En las convocatorias de la Empresa y lo reflejado en las Actas se menciona expresamente al Presidente del CGE, porque representa al CGE, es decir, por presidir el órgano de representación de todos los trabajadores de RENFE, y que de no existir razón alguna de su voluntaria inasistencia, salvo que este fuera producto de un acuerdo del Pleno del CGE (hecho éste que no se ha producido), concluimos desde CGT que su actitud no hace más que perjudicar a la totalidad de los trabajadores de RENFE.

Por ello, ante la evidente dejación de funciones y responsabilidades inherentes a su cargo de Presidente del CGE del Grupo RENFE, desde CGT le instamos a que deje de asumir dicho cargo de manera inmediata y así podrá representar exclusivamente a su organización sindical.

